



ACTA DE LA VIGÉSIMA SEPTIMA SESIÓN PÚBLICA DE RESOLUCIÓN DE LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

En la Ciudad de México, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del siete de septiembre de dos mil veintitrés, previo aviso de la sesión pública de seis del mes y año en curso, se reunieron las magistraturas integrantes de este órgano jurisdiccional Luis Espíndola Morales, Rubén Jesús Lara Patrón y Gabriela Villafuerte Coello con la finalidad de celebrar sesión para resolver los procedimientos especiales sancionadores, competencia de esta Sala Especializada en la sala de sesiones públicas de este órgano jurisdiccional, ubicado en el edificio marcado con el número 110 de la calle Pablo de la Llave, colonia Bosques de Tetlameya, Alcaldía Coyoacán, con la asistencia del secretario general de acuerdos Gustavo César Pale Beristain.

Magistrada presidenta por ministerio de ley Gabriela Villafuerte Coello: Muy buenas tardes.

Da inicio la sesión pública de resolución de esta Sala Regional Especializada convocada para hoy, siete de septiembre del dos mil veintitrés, a las catorce horas con; quince horas, está mal el reloj.

Magistrado Rubén Jesús Lara Patrón: Las quince horas.

Magistrada presidenta por ministerio de ley Gabriela Villafuerte Coello: ¿Ya ven? quince horas con cuarenta y cinco minutos.

Secretario general de acuerdos, por favor, procedemos a verificar el quórum legal y nos informas de los asuntos que tenemos hoy.

Secretario general de acuerdos Gustavo César Pale Beristain: Con gusto, magistrada presidenta.

Informo que hay *quorum* para sesionar válidamente, toda vez que están presentes las tres magistraturas que integran el Pleno de esta Sala Regional Especializada.

Los asuntos a analizar y resolver son los procedimientos especiales sancionadores de órgano central **SRE-PSC-95/2023** y de órgano distrital **SRE-PSD-6/2023**, cuyos datos de identificación fueron publicados en el aviso fijado en los estrados físicos y electrónicos, así como en la página de internet de este órgano jurisdiccional.

Es la cuenta, magistrada presidenta.

Magistrada presidenta por ministerio de ley Gabriela Villafuerte Coello: Muchísimas gracias, Gustavo.

Magistrados, está a su consideración el orden de la cuenta, y si estamos de acuerdo lo manifestamos de manera económica, por favor.

Secretario general de acuerdos Gustavo César Pale Beristain: Tomo nota, magistrada presidenta.

Magistrada presidenta por ministerio de ley Gabriela Villafuerte Coello: Tomamos nota, Gustavo.

Secretario Santiago Jesús Chablé Velázquez, me da muchísimo gusto verte aquí y que te reintegres de nuevo a la Sala como secretario de estudio y cuenta, y te pido, por favor, que des cuenta con los asuntos que pone a consideración de este Pleno mi ponencia.

Secretario de estudio y cuenta Santiago Jesús Chablé Velázquez: Con su autorización, magistrada presidenta, magistrados.

Doy cuenta con el proyecto de sentencia del procedimiento especial sancionador de órgano central **SRE-PSC-95/2023**, que promovió MORENA contra el Sistema Mexiquense de Medios Públicos y Televimex, S.A. de C.V., por la difusión de un promocional en periodo de campaña del proceso electoral 2023 del Estado de México, lo que podría implicar difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido y, como consecuencia, vulneración al modelo de comunicación política y al principio de equidad.

Previo al estudio se precisa que no analizará que no se analizará la difusión de dicho promocional en los estados de Baja California, Chihuahua, Ciudad de México, Nuevo León, Puebla, Tamaulipas y Veracruz porque no hay datos que las transmisiones se pudieran ver y escuchar en el Estado de México.

Ahora, se acreditó la difusión del promocional del diecisiete al dieciocho de mayo de este año en el Estado de México en una emisora del Sistema Mexiquense de Medios Públicos.

Su contenido actualiza la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido y, en consecuencia, la vulneración al modelo de comunicación política y a la equidad en la contienda, porque se refiere a los logros de dicho organismo público descentralizado, ya que destaca el desarrollo que tuvo en cuatro años y el crecimiento de su programación en el Estado de México y en todo el país, sin que la publicidad encuadre en las excepciones de campañas de información de las autoridades electorales, servicios educativos y de salud o las necesarias para la protección civil en casos de emergencia.

Por lo que la propuesta considera que es existente la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido y como consecuencia la vulneración al modelo de comunicación política y al principio de equidad.

Por ello, se propone calificar la conducta como grave ordinaria e imponer al Sistema Mexiquense de Medios Públicos una multa de **300** (trescientas) **UMAs** (Unidades de Medida y Actualización), equivalente a \$31,122.00 (treinta y un mil ciento veintidós pesos 00/100 M.N.) y comunicar la sentencia al Instituto Federal de Telecomunicaciones.

A continuación, doy cuenta con el proyecto de procedimiento especial sancionador **SRE-PSD-6/2023**, que inició con la queja que presentó MORENA en contra de dos ex candidatas a una diputación federal en el estado de Durango, postuladas por la Coalición Va por México, integrada por los partidos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y de la Revolución Democrática, derivado de la publicación de dos notas en el periódico El Siglo de Torreón, ya que desde su punto de vista vulneraron la veda electoral, la equidad en la contienda y el deber de cuidado de los partidos que integraron dicha coalición.

La ponencia propone sobreseer el procedimiento, toda vez que la potestad sancionadora se extinguió, pues la queja se presentó el tres de junio de dos mil veintiuno y hasta el veinte de julio de dos mil veintitrés se emplazó a la audiencia de pruebas y alegatos, es decir, dos años después de que la autoridad administrativa tuvo conocimiento de los hechos denunciados.



En ese lapso las constancias del expediente revelan que en casi quince meses la autoridad electoral no realizó diligencia alguna. Por esta razón, se actualiza la caducidad por inactividad procesal.

Finalmente, se comunica la resolución a la 02 Junta Distrital en Durango.

Es la cuenta, magistrada presidenta, magistrados.

Magistrada presidenta por ministerio de ley Gabriela Villafuerte Coello: Gracias, Santiago. Mucha luz y mucho éxito, siempre.

Secretario de estudio y cuenta Santiago Jesús Chablé Velázquez: Muchas gracias.

Magistrada presidenta por ministerio de ley Gabriela Villafuerte Coello: Magistrados, está a su consideración los proyectos de la cuenta.

Y si están de acuerdo, les preguntaría si hay algún comentario sobre el asunto central **SRE-PSC-95/2023**.

Magistrado Rubén Jesús Lara Patrón: Yo, una cuestión muy rápida.

Magistrada presidenta por ministerio de ley Gabriela Villafuerte Coello: Por favor, magistrado.

Magistrado Rubén Jesús Lara Patrón: Muchas gracias.

Primero que nada, Chablé, bienvenido y felicidades. Bienvenido de vuelta y felicidades.

Solamente, estoy de acuerdo con este asunto. Incluso, si me permite me adelanto, para no volver a intervenir. Estoy de acuerdo con el siguiente.

Pero en esta, era un voto concurrente por la vista al Instituto Federal de Telecomunicaciones, como lo he hecho siempre.

Muchas gracias.

Magistrada por ministerio de ley Gabriela Villafuerte Coello: Gracias, magistrado.

Pasaríamos al asunto **SRE-PSD-6/2023** y de nuevo, pregunto si hay algún comentario.

Por favor, magistrado.

Magistrado Luis Espíndola Morales: Gracias, magistrada presidenta, magistrado Lara.

Quiero adelantar que estoy de acuerdo con la caducidad que se propone y que, por tanto, pues debe sobreseerse el procedimiento, pues transcurrió más de un año para ejercer la potestad sancionadora y ello atiende a que, el transcurso de ese periodo es oponible a distintos periodos de inactividad de la 02 Junta Distrital del Instituto Nacional Electoral.

En el proyecto se señala que un plazo de inactividad general, pero considero que debió ponerse de manifiesto que dentro de ese lapso existió un actuar poco diligente de dicha autoridad y que se traduce en una serie de dilaciones de manera intermitente, que van de cuatro meses, a un año, cinco meses.

Es decir, transcurrieron más de dos años en este trámite y me parece que, además de la situación que se nos presenta y que trae como consecuencia esta caducidad, debería darse vista a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, a fin de que determine lo que corresponda en el ámbito de sus atribuciones y este proceder, pues, no es en este momento, sino que ya lo señalé en el procedimiento sancionador de órgano distrital **SRE-PSD-23/2022**.

Ha sido mi postura de manera frecuente que, cuando se dan este tipo de dilaciones muy largas, me parece que la Secretaría Ejecutiva del Institucional Nacional Electoral debe tomar cuentas en este asunto para que, pues, tenga conocimiento de ello y lleve a cabo las acciones que considere correspondientes.

En este sentido, al haber sido siempre una posición minoritaria de un servidor, pues llevaría esta posición a un voto razonado y concurrente en el que expondría otras consideraciones.

Gracias, presidenta.

Magistrada por ministerio de ley Gabriela Villafuerte Coello: Muy bien.

Gracias, magistrado.

Magistrado ¿algún comentario?

Perfecto, entonces, al no haber más comentarios, por favor, Gustavo tomas la votación.

Secretario general de acuerdos Gustavo César Pale Beristain: Con gusto, magistrada presidenta.

Magistrado Luis Espíndola Morales.

Magistrado Luis Espíndola Morales: A favor de ambos proyectos, que nos ha puesto a consideración la magistrada presidenta de esta Sala, con el voto concurrente y razonado en los términos de mi intervención, en el **SRE-PSD-6/2023**. Gracias.

Secretario general de acuerdos Gustavo César Pale Beristain: Gracias, magistrado Espíndola.

Magistrado Rubén Jesús Lara Patrón.

Magistrado Rubén Jesús Lara Patrón: Con los proyectos y el voto concurrente en el **SRE-PSC-95/2023**, por favor.

Secretario general de acuerdos Gustavo César Pale Beristain: Gracias, magistrado Lara.

Magistrada presidenta Gabriela Villafuerte Coello, ponente en los asuntos de la cuenta.

Magistrada presidenta por ministerio de ley Gabriela Villafuerte Coello: Gracias, Gustavo. Son mi propuesta.

Secretario general de acuerdos Gustavo César Pale Beristain: Gracias, magistrada presidenta.

Informo, los asuntos de la cuenta han sido aprobados por unanimidad de votos, con la precisión de que en el procedimiento de órgano central **SRE-PSC-95/2023**



el magistrado Rubén Jesús Lara Patrón anuncia la emisión de un voto concurrente.

Asimismo, en el procedimiento de órgano distrital **SRE-PSD-6/2023**, el magistrado Luis Espíndola Morales anuncia la emisión de un voto razonado y concurrente, ambos en términos de sus respectivas intervenciones.

Es cuanto, magistrada presidenta.

Magistrada presidenta por ministerio de ley Gabriela Villafuerte Coello:
Gracias, Gustavo.

En consecuencia, en el procedimiento de órgano central **SRE-PSC-95/2023** la resolución es la siguiente:

Uno.- Es inexistente la infracción atribuida a las concesionarias señaladas en la sentencia.

Dos.- Es existente la difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido y la vulneración al modelo de comunicación política y al principio de equidad en la contienda electoral, atribuidas al Sistema Mexiquense de Medios Públicos.

Tres.- Se impone al Sistema Mexiquense de Medios Públicos una multa de **300 UMAS** (Unidad de Medida y Actualización), equivalente a **\$31,122.00** (treinta y un mil ciento veintidós pesos 00/100 M.N.).

Cuatro.- Se solicita a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral que en su oportunidad haga del conocimiento de esta Sala la información relativa al pago de la multa precisada en la ejecutoria.

Cinco.- Comuníquese la sentencia al Instituto Federal de Telecomunicaciones para los efectos precisados.

Seis.- Publíquese la sentencia en el Catálogo de Sujetos Sancionados en los Procedimientos Especiales Sancionadores.

Por otro lado, en el procedimiento de órgano distrital **SRE-PSD-6/2023** la resolución es la siguiente:

Uno.- Se sobresee el procedimiento por actualizarse la caducidad por falta de inactividad de la autoridad instructora en los términos de la ejecutoria.

Dos.- Comuníquese la resolución a la autoridad instructora.

Magistrados y bueno, hoy la Sala está llena, si no hay otra situación que indique lo contrario, hoy sería la última sesión que estaría yo en esta Sala.

Entonces si me permiten, y la emoción me lo permite, también quisiera poder dirigir algunas palabras, pues, de despedida, de hasta luego, etcétera.

Entonces si ustedes me dan permiso en esta sesión de hacerlo, se los agradecería infinitamente.

Muchas gracias.

Voy a leer, a veces no lo hago, pero hoy quiero que todo lo que escribí para ustedes, para todas, todos, todes ustedes, no se me vaya a ir nada. así es que lo traigo escrito de puño y letra.

Hoy sólo es para mostrar mi gratitud infinita y eterna por lo que he vivido aquí, pues como dijo Alice Walker “gracias es la mejor plegaria que alguien puede decir”.

Hoy la gratitud es la protagonista. ¿Me acompañan al pasado? Vamos a darle una vuelta al pasado.

Pasar por el corazón cada momento desde que comenzó esta aventura me remonta a mis días en Sala Superior y llegó la oportunidad de pensar en un viraje que no era claro, pero se vislumbraba emocionante.

Entonces dije “sí, me subo a este viaje a lo desconocido”. La Sala Especializada, tan querida, nace en dos mil catorce con una reforma constitucional, su diseño y competencia fueron delineados en siete artículos de la ley y pensé "de llegar a ocupar un espacio parecía un reto sinigual echarla a andar, con un esquema en apariencia limitado”.

Y así comenzó la travesía, la emoción inigualable de comparecer ante el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Desde aquí reitero mi gratitud a las ministras y ministros que, con su voto de confianza, me permitieron avanzar a la segunda fase: el Senado de la República.

Gracias también a las y los senadores por designarme como magistrada y poder ejercer la labor de juzgar, que tanto me apasiona.

Fue justamente el diez de septiembre de dos mil catorce que, de la mano de mis queridos Clicerio y Felipe, empezamos este viaje.

¿Cómo olvidar? Y aquí hay muchas personas que estuvimos desde entonces, que nada material teníamos, pero eso sí, un impulso potente para darle forma y vida a la Sala.

Nuestra primera sesión fue en una mesa de un restaurante para acordar que Clicerio presidiera. Habitamos espacios prestados en la Sala Ciudad de México.

De nuevo, gracias, Janine, Armando y Héctor por recibirnos; dimos lata, pero sé que también nos divertimos.

Para finalmente llegar al majestuoso espacio de esta Sala, con su imponente mural, que nos ha abrazado de forma insospechadas y ha sido el marco de innumerables momentos de aprendizaje, crecimiento y sensibilización.

Sin duda, la actividad jurisdiccional es el fin primordial, pero nos dimos permiso de adentrarnos en formas y métodos alternos para enriquecernos y aflorar las fibras humanas, porque lo que hacemos es juzgar conductas humanas.

Talleres, pláticas, encuentros, cine-debates, confeccionamos títeres, los llevamos a escena, collage, teatro, clases de cocina, de bordado y de mucho más. Todo para crecer personal y profesionalmente.

¿Confrontante? Claro que sí. ¿Necesario? Reafirmo que también. Lo volveríamos a hacer una y otra vez. Estoy segura, les veo las caras y sé que sí.

Tengo la certeza absoluta que cada experiencia vivencial nos alimentó y nutrió y nos mostró rutas distintas para desempeñar nuestra labor.

Juzgamos conductas humanas, que nunca se nos olvide.



No me detendré a hablar del sinnúmero de retos que se fueron presentando y que seguirán sucediendo.

Rubén, Luis, todas, todos, todes quienes están aquí, lo sabemos. La exigencia de los planteamientos en los asuntos nos impuso buscar formas que hicieran eco de la realidad política y electoral en constante evolución.

Recuerdo cuando comenzamos el sendero de interpretaciones progresistas desde dos mil quince con “¿quién pompó?”, así lo bautizamos. Advertimos la necesidad de proteger el interés superior de la niñez y adolescencia, la inclusión de personas con discapacidad auditiva.

Los primeros asuntos de violencia política contra las mujeres por razón de género, incluso mucho antes de la reforma de dos mil veinte.

Redes sociales, comunidades y pueblos indígenas, personas adultas mayores, poblaciones LGBTTTIQ+.

La actividad política camina muy a prisa, mucho más que la normatividad, pero la Sala evoluciona y se crece a la par. Tengan la seguridad de eso.

Esta Sala vive, vibra en cada corazón, retumba más allá de sus paredes, pero nada, nada, nada sería posible sin el trabajo en equipo. La gente, ustedes, que día a día con responsabilidad y compromiso, mañana, tarde y muchas noches también hacen su parte para que la maquinaria funcione.

A quienes estuvieron, están y llegarán, gracias por creer en esta Sala, no se van a arrepentir nunca de estar aquí.

Y más allá de sus puertas, agradezco infinitamente todos los espacios que se abrieron, en donde me permitieron compartir un poco de mí, un poco de mi visión de la vida y sobre todo lo que es mi visión del juzgamiento. No sé si evoluciona o no, pero es sincera, es del corazón.

Gracias a los tribunales electorales locales, institutos locales, universidades, organizaciones diversas, por tantos y tan distintos temas que abordamos, por las innumerables charlas tan enriquecedoras. Les aseguro que aprendí muchísimo más de lo que pueden imaginar.

Inevitablemente hay sinsabores. En estos años no cambió para mejorarla participación política de las mujeres; hay buenos números, claro que sí, pero no en todos los espacios, y no obstante todo, la violencia crece y crece.

Queda mucho por hacer y nos debemos apurar, esa es mi puntual reflexión.

Desde aquí refrendo mi compromiso de que en cualquier trinchera que esté seguirá mi lucha, no habrá la comodidad de mi silencio, complacencia o pasividad. Sepan que no están solas, yo les seguiré creyendo siempre.

Honro a cada persona que acudió a esta Sala en busca de justicia, a toda la gente que nos ve y nos exige. Soy servidora pública y como tal mis decisiones giran en torno a la ciudadanía.

La calificación de mi desempeño es de ustedes, porque a ustedes me debo.

Hace exactamente nueve años mi vida cambió radicalmente, por dos motivos, y voy a compartir algo muy personal.

Mi hijo Hugo levantó sus alas a tierras lejanas, para vivir su sueño. Todavía suena una alarma todos los días que me lo recuerda.

Quien ha estado conmigo sabe que suena todos los días a las diez horas con diez minutos de la noche.

Muchas personas la han escuchado y eso me alienta, pero no lo extraño. ¿Y saben por qué? Porque está conmigo en la más cercana de las lejanías.

Y eso me alienta, porque esta Sala no la voy a extrañar, porque va a estar conmigo siempre.

Y así fue a la par, dos días después de su partida, mi camino se iluminó con un arribo, dos días, llegó mi designación como magistrada de esta Sala y con ésta el comienzo de la mágica aventura que ha tenido toda clase de matices y colores.

Gracias por este tesoro.

A muchas personas agradezco la confianza, pero hay una en especial que, con su cercanía, apoyo y consejo, le dio fuerza a mis alas: gracias, magistrado Constancio Carrasco Daza por creer en mí.

Gracias a las magistradas y magistrados de la Sala Superior; gracias, presidente Reyes Rodríguez Mondragón, magistrada Janine Otálora Malassis, magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso, magistrado Felipe Fuentes Barrera, magistrado Felipe de la Mata Pizaña, magistrado Indalfer Infante Gonzales y magistrado José Luis Vargas Valdez.

A mis queridas compañeras y compañeros de las salas regionales, mi gratitud por su cercanía y amistad.

Te saludo con afecto y te recuerdo, Carmen.

Querido Luis, querido Rubén, mucho hemos crecido y compartido, hasta una pandemia que nos enseñó nuevas formas de salir adelante y cumplir con nuestras tareas.

Les deseo mucho éxito y luz y con infinita gratitud les abrazo y recordaré siempre.

Gracias, gracias, gracias a todas las personas de las distintas áreas por su trabajo y por siempre brindarme una sonrisa.

A todas las personas de la Secretaría General de Acuerdos, de la Delegación Administrativa, de la Secretaría Ejecutiva, del comedor, del área de vigilancia. Todas las personas que, todos los días con una sonrisa dejaban hermosas nuestras oficinas.

Gracias, doctora.

Muchas personas han ido y venido en mi ponencia. Yo les agradezco que hayan confiado en que es un espacio propicio para trabajar. La afortunada, siempre he sido yo.

Y hoy, más con la cálida compañía de quienes en este último tramo han estado conmigo, muchas, muchos, desde siempre.

Erika, Anabel, Vicente, Mónica, Abril, Miguel Ángel, Marisol, Ale, Aranzazú, Emmanuel, Karen, Víctor, Nancy, Rosario, Gloria, Gina, Jaz, Santiago, Sara, César, Romina, mi gratitud para ustedes es inmensa. Les abrazo con toneladas



de cariño. Vuelen alto. Vuelen con seguridad y fuerza y solo pido a la vida que en esos vuelos volvamos a coincidir.

Papá, mamá, desde donde estén, gracias por mostrarme el camino.

A mi familia, los Hugos, mis Hugos. Ustedes conmigo, yo con ustedes en amor.

Me despido con una sensación de tristeza, de añoranza, con emociones encontradas, con lágrimas y muchas sonrisas también, con una sensación de paz y alegría en el corazón.

Hay siembra en tierra fértil. La cosecha da sus frutos. Lo mejor está por venir.

Estoy segura de que, lo que viene, conviene.

Les abrazo, les honro y les aplaudo.

Son habitantes permanentes de mi corazón.

Gracias.

Magistrados, aproveché el momento y les pregunto si hay algún comentario, si no para terminar la sesión.

Magistrado Luis Espíndola Morales: Yo tengo unas palabras también.

Magistrada presidenta por ministerio de ley Gabriela Villafuerte Coello: Por favor. Gracias.

Gracias, Luis.

Magistrado Luis Espíndola Morales: Perdón, no sé si.

Magistrado Rubén Jesús Lara Patrón: No, no, adelante, adelante.

Magistrado Luis Espíndola Morales: Yo también había preparado unas palabras para ti, Gabriela.

Magistrada presidenta por ministerio de ley Gabriela Villafuerte Coello: Gracias.

Magistrado Luis Espíndola Morales: A pesar de las vicisitudes que la materia electoral nos prevé y sobre todo en estos tiempos, en los que tal vez tengamos que sesionar en las próximas horas, yo tengo un mensaje que quiero compartir contigo y con todos, y también voy a permitirme leerlo.

Magistrada presidenta por ministerio de ley Gabriela Villafuerte Coello: Gracias, Luis.

Magistrado Luis Espíndola Morales: Antes que concluya esta sesión, una de tantas sesiones que hemos compartido virtuosamente, quisiera expresar mi más profundo reconocimiento a nuestra querida magistrada Gabriela Villafuerte porque concluye su periodo como magistrada electoral de esta Sala Especializada.

La magistrada Villafuerte ha sido una de las grandes columnas de este Tribunal. Ella, mejor que nadie, sabe de las dificultades que conlleva cimentar una institución, echarla a andar y velar por su consolidación entre todas las instituciones que tienen la magna tarea de proteger nuestra democracia.

Nuestra Constitución dice que la democracia es, entre otras cosas, un sistema de vida. Vivir en democracia es aprender a discutir y a debatir las decisiones que se toman, considerar en pie de igualdad a quienes formamos parte de la comunidad y escucharnos; participar en debate con la disposición de cambiar de opinión ante las razones y evitar a toda costa cualquier suerte de cualquier índole.

Para las juezas y jueces las imposiciones son inadmisibles, nuestras decisiones sólo deben ser tomadas en última instancia, y así lo hemos demostrado en múltiples ocasiones, a la luz de la razón y la prudencia, y deben obligarnos a mantenernos con firmeza incluso en situaciones que pudieran ser hostiles.

En este tiempo de trabajo conjunto, magistrada, agradezco haber compartido este mandato democrático y a poner en práctica las virtudes que se esperan de cualquier persona juzgadora.

Celebro el desempeño de tu encargo y lo honro, porque has sido ejemplo de la justicia a favor de los derechos de todas y de todos.

Y aquí quiero destacar tu visión en asuntos en donde desafortunadamente se lastiman los derechos de las mujeres, porque en múltiples ocasiones con el debate, el intercambio de visiones, de inquietudes acerca de lo mejor para las víctimas, entre otros temas.

Nos has permitido construir mejores criterios para confrontar las inequidades o las relaciones desiguales de poder a idear nuevas formas de impartir justicia y a sacudir nuestro derecho de prácticas y formulismos vacíos e inútiles.

Con tu apoyo esta Sala ha emitido las primeras sentencias que no cuestionaron los derechos de las mujeres trans a una vida política libre de violencia, la construcción de medidas de reparación integral a favor de las víctimas y la protección de niñas y niños en la propaganda electoral, entre otros muchos precedentes.

Hemos tenido acuerdos y desacuerdos, lo que es natural en órganos colegiados y democráticos, pero reconozco que tu voz nos ha sensibilizado y nos ha dejado claro que en una democracia la violencia no tiene cabida, es intolerable.

Tu trayectoria deja una estela permanente de arduo trabajo y gran responsabilidad que nos alienta e inspira.

Quienes integramos esta Sala te seguiremos teniendo muy presente en nuestras resoluciones, en los criterios que innovemos, en las interpretaciones que hagamos y en las medidas que implementemos.

Esta Sala es la casa que siempre tendrá las puertas abiertas para ti, Gabriela, para escucharte y para seguir generando los enriquecedores debates y retadoras reflexiones.

Hoy pactamos que éste será un punto fijo para encontrarnos y construir el derecho. Como lo has dicho, se trata de un largo camino.

Muchas gracias. Infinitas gracias, Magistrada Gabriela Villafuerte.

Magistrado Rubén Jesús Lara Patrón: Yo, es que yo de verdad, quería escuchar tu mensaje, pensé que podríamos tener oportunidad de platicar, porque además sé que, digamos un poco la palabra, la posibilidad de decirte esto, la tenemos nosotros, porque estamos aquí en sesión, pero todas y todos, todas las personas que están aquí te quieren decir muchas cosas desde el fondo de su corazón.



En fin, yo no traigo escrito nada, pero me es muy fácil hablarte, Gaby, porque tengo la fortuna, siempre lo he dicho, de conocerte desde hace muchos, muchos años, para mí eres la misma Gaby que un día llegó a Sala Superior, en su coche blanco, extraordinariamente vestida, con este dominio de la presencia, llenando cualquier espacio en el que te presentabas.

La misma persona sonriente. La misma persona que siempre está dispuesta no solo a dialogar, a escuchar, a ayudar, que eso es lo más importante.

Yo creo que hay un par de cosas de lo que dijiste, que a mí me resuenan mucho y que con eso es con lo que creo que me gustaría dedicarte un momento de expresión.

Tú hablaste, desde el principio de tu intervención, de una palabra que para mí es fundamental: la gratitud. Yo sé que este momento, como lo dijiste también, es de emociones muy encontradas.

Todas las etapas, todas las etapas de la vida, porque así tiene que ser, tienen un inicio y tienen un fin, pero creo que durante todo el camino hay que llevarse esta idea de agradecimiento, de gratitud que tú expresaste, porque tener la oportunidad de despertar cada día, de tener a tus Hugos, de tener una trayectoria como la que tienes, de tener gente que te quiere y que está aquí presente hoy, es algo que todos los días debemos hacer consciente, debemos tener presente y debemos agradecer.

Y en esta misma lógica, yo quiero decirte que yo agradezco mucho a la vida haber tenido la posibilidad de conocerte, insisto, desde hace mucho tiempo, pero, sobre todo, de haber coincidido contigo, en esta Sala, durante estos tres años.

Y la segunda idea a la que quisiera referirme tiene que ver con esto que decías de que tú te llevas a la Sala en tu corazón y que por eso no la vas a extrañar; pues, quiero que sepas que tampoco te vamos a extrañar, porque también te quedas aquí.

Nueve años estuviste, digamos físicamente y haciendo funciones jurisdiccionales, pero tu recuerdo y tu presencia va a ser permanente; tus votos, tu vehemencia, tu pasión por juzgar, por convivir, por compartir es algo que no se va a borrar sólo porque no estés, se va a quedar aquí y se va a quedar con cada uno de nosotros y de nosotras, que te vamos a llevar siempre; te vamos a tener presente siempre.

Y esto último también me parece que es muy importante, vete muy satisfecha. Yo creo que no hay otra forma, no podría haber otra forma de que salieras, has logrado muchísimo; muchísimo en criterios, muchísimo en desarrollo administrativo de la Sala, tú la creaste.

Yo coincido con todo eso, pero sobre todo has logrado dejar una huella fundamental en todas las personas que con las que has convivido.

No sé qué sigue, lo decías ahorita, lo que viene conviene. No sé qué sigue, pero estoy seguro que vas a ser tan afortunada como lo has sido hasta este momento y vas a lograr, vas a permitir que toda la gente sea tan afortunada como nos sentimos, como me siento yo en este momento.

Entonces, te deseo siempre lo mejor. Es, bien dijiste, un hasta luego, nos vamos a seguir viendo porque así debe ser esto.

Y yo quiero pedirte una licencia, ahora sí me ayudas, Erik, para que veas que no vas a olvidar la Sala.

Magistrada presidenta por ministerio de ley Gabriela Villafuerte Coello: Ay.

Magistrado Rubén Jesús Lara Patrón: Yo te voy a hacer la entrega de algo, que te lo entrego yo, pero estoy seguro que, es un nombramiento de Sala Superior.

Magistrada presidenta por ministerio de ley Gabriela Villafuerte Coello: El Día de los Inocentes.

Magistrado Rubén Jesús Lara Patrón: Es algo que te entrego yo y les pido a todas y a todos licencia, porque sé que me van a permitir hacerlo a nombre de toda la Sala, para que nos tengas cerca cuando quieras. Es una foto de todas y todos, que creo que te va a gustar mucho.

Magistrada presidenta por ministerio de ley Gabriela Villafuerte Coello: Muchísimas gracias. Inspiración pura.

Magistrado Rubén Jesús Lara Patrón: Muchas gracias.

Magistrada presidenta por ministerio de ley Gabriela Villafuerte Coello: Gracias, gracias, gracias.

Gracias, gracias, Erick.

Pues sí, finalmente la gratitud fue la protagonista hoy. Gracias, gracias, gracias.

Y bueno, al haberse agotado el análisis y resolución de los asuntos objeto de esta sesión pública, siendo las dieciséis horas con veintitrés minutos de este siete de septiembre de dos mil veintitrés inolvidable, la sesión se da por concluida.

Muchísimas gracias, muy buenas tardes y hasta siempre.

En cumplimiento de lo previsto por los artículos, 177 segundo párrafo, 185, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53, fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Acuerdo General 3/2020, emitido por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se levanta la presente acta. Firman las magistraturas integrantes de este órgano jurisdiccional Luis Espíndola Morales, Rubén Jesús Lara Patrón y Gabriela Villafuerte Coello; el secretario general de acuerdos Gustavo César Pale Beristain, da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementan la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SALA REGIONAL ESPECIALIZADA
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

Magistrada Presidenta

Nombre: Gabriela Villafuerte Coello

Fecha de Firma: 08/09/2023 03:34:28 p. m.

Hash: nPWzXfry+xyGuObhzFtCOEGVHGA=

Magistrado

Nombre: Luis Espíndola Morales

Fecha de Firma: 08/09/2023 04:26:29 p. m.

Hash: b3i1Rgaj6BOnBzfH6whbizMrCSI=

Magistrado

Nombre: Rubén Jesús Lara Patrón

Fecha de Firma: 08/09/2023 07:19:56 p. m.

Hash: arOiGR2zdmqCKEusH9C+E8wNcco=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Gustavo César Pale Beristain

Fecha de Firma: 08/09/2023 12:35:37 p. m.

Hash: dS4fZhHpV5NG6Ym7a4GGt4S+D5s=